

## RESOLUCIÓN Nº 0625 NEUQUÉN, 15 AGO 2019

### VISTO:

El Expediente Nº 0030/00/19 mediante el cual se inicia el trámite de designación y prórroga de designaciones de los becarios de investigación de la Universidad Nacional del Comahue para el año 2019; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resoluciones Nº 0006/19, 0007/19, 0008/19, Nº 0009/19 y Nº 0010/19 se aprueban las designaciones y prórrogas de los Becarios Graduados de Iniciación y Graduados de Perfeccionamiento, y de los Becarios de Iniciación en la Investigación para Estudiantes Universitarios, para desarrollar tareas en Proyectos de Investigación subsidiados y/o reconocidos por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Comahue, en el marco de las reglamentaciones vigentes.

Que por Resolución Nº 0590/18 se establecieron los montos de estipendio de Becas de Investigación para las categorías Iniciación en la Investigación para Estudiantes Universitarios, Graduados de Iniciación y Graduados de Perfeccionamiento.

Que es necesario actualizar los estipendios de Becas de Investigación, de acuerdo a la Ordenanza  $N^{\circ}$  399/19 que aprueba el presupuesto 2019, a partir del 01 de mayo de 2019.

Por ello:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Actualizar los estipendios de Becas de Investigación, a partir del 01 de mayo de 2019, los cuales serán de Pesos: TRES MIL NOVECIENTOS SEIS CON 00/100 (\$3.906,00) mensuales, por todo concepto, para la categoría de Iniciación en la Investigación para Estudiantes Universitarios, Pesos: VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$20.781,00) mensuales, por todo concepto, para la categoría Graduados de Iniciación, y Pesos: VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$21.875,00) mensuales, por todo concepto, para la categoría Graduados de Perfeccionamiento.

A Took



# RESOLUCIÓN Nº 0625 NEUQUÉN, 15 AGO 2019

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al Ejercicio 2019, Dependencia 30-0, Programa 30, Actividad Específica 05, Fuentes 16 y 11.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

Cr. Néstor Pafael FERNANDEZ Secretario de Hacienda Universidad Nacional del Comal-

Dra. Ma. Eugenia Rodríquez SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA Universidad Nacional del Comahue Lic. GUSTAVO V CRISAFULLI RECTOR

Universidad Nacional del Comahue